



Sección V. Anuncios
Subsección segunda. Otros anuncios oficiales
ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA
INSTITUTO BALEAR DE LA VIVIENDA (IBAVI)

5935

Trámite de información pública del proyecto básico y de ejecución de una promoción de doce viviendas de protección pública en el término municipal de Artà

Mediante acuerdo del Consejo de Gobierno de 23 de febrero de 2026, publicado en el BOIB nº 28 de 3 de marzo de 2026, se declararon inversión de interés autonómico las obras de construcción de una promoción de doce viviendas de protección pública en C/ Ciutat, 67, en Artà, parcela propiedad del IBAVI, con referencia catastral 9836701ED2993N0001LJ, y una superficie de 761 m² según catastro.

De acuerdo con lo que dispone la disposición final novena de la ley 4/2025, de 18 de julio, de actuaciones urgentes destinadas a la obtención de suelo mediante proyectos residenciales estratégicos en las Islas Baleares, una vez redactado el proyecto ejecutivo corresponde al Consejo de Gobierno la autorización del proyecto, con el trámite previo de información pública de quince días naturales y el informe favorable del ayuntamiento donde se ubica la promoción.

Durante quince días, a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de las Islas Baleares, se podrá consultar el proyecto de la promoción de las doce viviendas de protección pública en Artà. Cualquier persona interesada puede consultar el proyecto de manera presencial en las oficinas del Instituto Balear de la Vivienda –IBAVI- (calle de Manuel Azaña, núm. 9, Palma, todos los días laborables entre las 9 y las 14 horas.

Así mismo, el proyecto mencionado se puede consultar de manera telemática a través del web

https://www.caib.es/sites/informaciohabitatge/ca/licitacions_projectes/

Las alegaciones se podrán presentar en cualquiera de los lugares que determina el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, e irán dirigidas al Servicio de promociones y construcciones del IBAVI (DIR3: A04013563). La presentación de manera telemática se podrá realizar a través del trámite de instancia genérica de la Sede Electrónica de la CAIB (en ausencia de procedimiento o servicio publicado en la Sede Electrónica),

<https://www.caib.es/seucaib/ca/200/persones/tramites/tramite/4213695>

y se tendrán que dirigir al Servicio de promociones y construcciones del IBAVI (DIR3: A04013563).

Palma, en la fecha de la firma electrónica (9 de junio de 2026)

El director gerente del Instituto Balear de la Vivienda

Roberto Maria Cayuela Rexach